ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERMAS DE LA MERCED S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 12:10 horas, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, Calle del Establo, y calle E, Edificio Site Center, Torre I, oficina 301, se reúnen en Junta General, los accionistas de la compañía Termas de la Merced S.A., convocada mediante publicación realizada en el diario La Hora de esta ciudad el día jueves 9 de marzo de 2017.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, doctor Jorge Luna Maldonado y actúa como secretario el Dr. Jorge Paz Durini, Gerente General de la Compañía.

El Presidente informa a los presentes que de conformidad con la ley se ha dado inicio a la grabación de la junta.

El Secretario informa que revisado el listado de accionistas, se encuentra presente el 81.3996 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por encontrarse presente el quórum establecido estatutariamente el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y solicita al secretario de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora, el día jueves 9 de marzo del 2017.

A continuación se da cumplimiento a lo solicitado, el secretario da lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TERMAS DE LA MERCED S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de la Compañía se convoca a los Accionistas de Termas de la Merced S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 23 de marzo de 2017 a las 12h00 en las oficinas ubicadas en Cumbayá, Calle del Establo y calle E, Edf. Site Center, Torre I, oficina 301 de la ciudad de Quito.

Para tratar los siguientes puntos:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General.**
3. **Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.**
4. **Resolver acerca de los resultados obtenidos en el año 2016.**
5. **Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisarios y Auditores Externos para el año 2017.**

Especialmente se convoca al comisario principal de la Compañía señora Belén Catalina Sánchez Coba en la dirección ubicada en la Av. Portugal E10-77 y Av. 6 de diciembre, Edificio AMBAR piso 3.

Se comunica además que los documentos que van a ser conocidos por la Junta General, y que se han entregado con la debida anticipación, y se hallan a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en Cumbayá, Calle del Establo y calle E, Edf. Site Center, Torre I, oficina 301 de la ciudad de Quito.

Atentamente,

Dr. Jorge Paz Durini.
GERENTE GENERAL
TERMAS DE LA MERCED S.A.

El Presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día constante en la convocatoria, solicitando al secretario de la junta, de lectura el primer punto del orden del día, cuyo tenor literal es el siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía.**

En ausencia de la comisaria de la compañía y a petición del secretario de la Junta, la señora María del Carmen Gaibor, procede a dar lectura del informe de comisario, en el que se indica que como resultado de su examen a los estados financieros de la compañía, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Indica además que el Sistema de Control Interno Contable de la compañía permite determinar la naturaleza alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados y cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el código de Comercio.

Finalmente indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y, el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, la contabilidad se encuentra de conformidad a la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Luego de la lectura del informe de Comisario, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas.

La abogada Gabriela Villalobos en su calidad de Representante de la señora María Isabel Paz, propone sea aprobado por los asistentes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, para lo cual se eleva a moción la aprobación del informe presentado.

El Presidente de la compañía consulta a la Junta, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario de la Junta informa que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La Junta aprueba la moción presentada por lo que por unanimidad resuelve lo siguiente:

1.1. **APROBAR** el informe de comisario en todas y cada una de sus partes.

El señor Secretario da lectura al segundo punto del orden del día, el cual en su tenor literal dice:

2. **Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General.**

El Gerente General da una explicación al informe de labores presentado a la Junta y manifiesta sobre el mejoramiento que se ha venido realizando en la compañía, durante este periodo.

Acto seguido, presenta un cuadro en lo que respecta a los resultados económicos obtenidos en el año 2016 y expone un análisis y explicación sobre las ventas y los ingresos anuales que se han producido.

Indica además que las cifras de los estados financieros demuestran un total de Activos de US $ 842.174,28 en pasivos el valor de US $ 73.420,51 y en patrimonio el valor de US $ 768.753,77.

Presenta a la junta varias adecuaciones y arreglos que se han realizados al balneario.

Concluye, solicitando a la junta, si existen inquietudes respecto de las cifras o valores que están a su disposición.

El doctor Jorge Luna en su calidad de presidente, pone a consideración de todos los accionistas el informe del Gerente General, si se encuentran de acuerdo o tienen alguna objeción.

La abogada Gabriela Villalobos, en su calidad de representante de la señora María Isabel Paz, propone a la junta se apruebe el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016, y eleva a moción la propuesta.

El Presidente de la compañía consulta a la Junta, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La señora Lourdes Chiriboga solicita un voto de aplauso de la totalidad de los accionistas para la gestión realizada por la administración.

Con el aplauso de los accionistas presentes, la Junta resuelve por unanimidad a excepción de los administradores lo siguiente:

2.1. **APROBAR** el informe del Gerente General de la Compañía.

A continuación el señor secretario, procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3. **Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.**

Se procede a analizar el estado de situación financiera de la Compañía, luego de la lectura que realiza del balance el Sr. Rubén García a petición del Gerente General de la compañía.

El Dr. Jorge Paz consulta a los accionistas si tienen inquietudes respecto de los estados financieros presentados.

Los accionistas proceden a revisar y luego de un análisis de las cifras por parte del Gerente General, el Presidente pone a consideración de los accionistas los estados financieros presentados.

La abogada Gabriela Villalobos en su calidad de representante de la señora accionista María Isabel Paz propone sea aprobado por los asistentes los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016, para lo cual eleva a moción la aprobación de los estados financieros presentados.

El Presidente de la compañía consulta a la Junta, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La junta de accionistas a excepción de los administradores, resuelve por unanimidad lo siguiente:

3.1. **APROBAR** el estado de situación financiera y demás cuentas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación el Presidente solicita al secretario que de lectura al cuarto punto.

4. Resolver acerca de los resultados obtenidos en el año 2016.

El Gerente General manifiesta a la Junta de Accionistas que la compañía ha tenido una utilidad en cuanto a la base imponible por el valor de US $ 105.258,99 que luego de aplicación de las deducciones de impuesto a la renta, reserva legal y el porcentaje a trabajadores quedando una utilidad a repartir por el valor de US $ 61.987,09.

El Presidente de la Junta, Dr. Jorge Luna pone a consideración de los accionistas los resultados económicos obtenidos en el año 2016.

La abogada Gabriela Villalobos en su calidad de representante de la señora accionista María Isabel Paz propone y eleva a moción que se proceda con la distribución de las utilidades correspondientes al año 2016 conforme al porcentaje que cada uno de los accionistas mantienen en la compañía..

El Presidente de la compañía consulta a la Junta, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Junta, resuelve por unanimidad lo siguiente.

4.1. **DISTRIBUIR** a los accionistas conforme al porcentaje de participacion que mantienen en la compañía, las utilidades a ser repartidas obtenidas en este año por el valor de US $ 61.987,09, luego de las deducciones legales correspondientes, 10% de reserva legal, el 15% de pago a trabajadores y el 22% de impuesto a la renta.

El Secretario de la Junta, Dr. Jorge Paz Durini procede a dar lectura al quinto punto del orden del dia.

5. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisarios y Auditores Externos para el año 2017.

El Presidente toma la palabra para informar a la Junta que en el año 2017, es necesario nombrar un comisario principal y un comisario suplente. Adicionalmente indica que conforme al nuevo reglamento sobre Auditoria Externa publicado en el Registro Oficial de fecha 11 de noviembre de 2016 es necesario nombrar una firma de auditores externos para el año 2017, debido a que en dicho reglamento se establece que las compañías nacionales cuyos activos excedan de quinientos mil dolares de los Estados Unidos de América son sujetos obligados a contar con informe anual de Auditoria Externa.

El Secretario de la Junta, indica que existen algunas firmas auditoras que han presentado sus propuestas de servicios y que es necesario analizarlas una vez que se les entregue la documentación contable para su cotización.

La abogada Gabriela Villalobos en mi calidad de representante de la señora María Isabel Paz, propongo y elevo a moción que se nombre como comisario principal a la señora Paulina Félix, se mantenga pendiente el nombramiento de comisario suplente y se autorice al Gerente General la contratación de la firma auditora para la compañía.

El Presidente de la compañía consulta a la Junta, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Junta de accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

5.1. **ELEGIR** como comisaria principal a la señora Paulina Félix y mantener pendiente el nombramiento de comisario suplente para el periodo 2017.

5.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía la contratación de Auditoría Externa para el año 2017.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es aprobada por unanimidad, y suscrita por el Presidente y Secretario de la compañía, se adjunta la lista de accionistas firmada concurrentes a la Junta.

A las 13:30 horas se levanta la sesión.

Dr. Jorge Luna Maldonado
Presidente

Dr. Jorge Pastrim
Gerente General - Secretario